

D-21090, Juan García Sánchez, 13.789.652-W, 50.000 pesetas, 25 de mayo de 2000, acampar.

D-21202, María Cristina Vilches Alcaide, 04.200.155-X, 30.000 pesetas, 25 de mayo de 2000, acampada colectiva.

D-21226, Raúl López González, no hay, 50.000 pesetas, 25 de mayo de 2000, acampar.

D-21245, Juan Carlos Cobode Guzmán-Jimeno, 51.365.860-Y, 50.000 pesetas, 27 de abril de 2000, acampar.

D-21270, María del Valle Jarillo García, 4.154.594-N, 30.000 pesetas, 25 de mayo de 2000, acampada colectiva.

D-21284, Fernando Castillejo Rodríguez, 50.219.146-A, 30.000 pesetas, 27 de abril de 2000, acampada colectiva.

D-21294, María Celia Prieto Vega, 52.880.670-J, 30.000 pesetas, 25 de mayo de 2000, acampada colectiva.

D-21310, José Luis García Fenollar, 2.220.216-A, 50.000 pesetas, 27 de abril de 2000, acampar.

D-21315, Adriana Isabel Aires de la Llave, 4.203.753-C, 50.000 pesetas, 25 de mayo de 2000, acampar.

D-21359, Fernando Gutiérrez Pérez, 8.988.285-T, 75.000 pesetas, 25 de mayo de 2000, navegar.

D-21362, Ángel Manuel Fernández Pozanco, 2.880.427-E, 50.000 pesetas, 25 de mayo de 2000, acampar.

D-21680, Mark John Fenwick, X0277501Y, 75.000 pesetas, 4 de mayo de 2000, navegar.

D-21687, Héctor Santa-Inés García, 05.414.586-H, 30.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, acampada colectiva.

D-21727, José Manuel Vivas Piedra, 09.410.568-A, 75.000 pesetas, 4 de mayo de 2000, navegar.

D-21760, Juan Carlos Polo Segovia, 53.040.044-C, 50.000 pesetas, 4 de mayo de 2000, acampar.

D-21768, Alberto Mateos García, 50.731.518-G, 50.000 pesetas, 4 de mayo de 2000, acampar.

D-21870, Ignacio Lucas Delgado de Robles Alfaro, 00.385.968-M, 75.000 pesetas, 4 de mayo de 2000, navegar.

D-21871, José García Valera, 00.552.385-V, 50.000 pesetas, 4 de mayo de 2000, acampar.

D-21873, José Jiménez Silva, 52.873.989-W, 50.000 pesetas, 9 de mayo de 2000, acampar.

D-21881/A, Daniel López Fernández, 7.226.331, 75.000 pesetas, 17 de mayo de 2000, navegar.

D-21902, Francisco Pablo Torres Pastor, 50.818.684-T, 50.000 pesetas, 4 de mayo de 2000, acampar.

D-21910, Aurelio Campos Saceda, 50.911.013-F, 75.000 pesetas, 17 de mayo de 2000, navegar.

D-21916, Susana Alonso López, 52.106.304-B, 50.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, acampar.

D-21925, Adelino Do Amparo Borges, X1697599S, 50.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, acampar.

D-21935, Dionisio Alonso Fernández, 11.944.423-V, 75.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, navegar.

D-21936, Luis Díaz Muñoz, 02.541.797-K, 40.000 pesetas, 19 de mayo de 2000, navegar.

D-21938, Manuel Pozuelo Marbin, no hay, 75.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, navegar.

D-21945, Francisco Javier Román Flores, 9.204.001-E, 75.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, navegar.

D-21967, Fernando Carrasco Leceta, 03.057.643-T, 40.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, navegar.

D-21976, Domingo Silva Vargas, 76.107.057-B, 30.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, acampada colectiva.

D-22048, Juan Fernández Morales, 07.424.582-K, 50.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, acampar.

D-21976, Domingo Silva Vargas, 76.107.057-B, 30.000 pesetas, 23 de mayo de 2000, acampada colectiva.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 26 de junio de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—42.286.

### **Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del aeropuerto de Ciudad Real.**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental, por el período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», período durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de oficina, en los locales del Ministerio de Medio Ambiente, sitios en la plaza de San Juan de la Cruz, sin número; en la Diputación Provincial de Ciudad Real, y en los Ayuntamientos de Miguelurra, Torralba de Calatrava, Ciudad Real, Ballesteros, y Villar del Pozo.

Madrid, 20 de junio de 2000.—El Director general de Calidad y Evaluación Ambiental, Germán Glaría Galcerán.—43.606.

## **MINISTERIO DE ECONOMÍA**

### **Resolución de la Dirección General de Políticas Sectoriales por la que se comunica acuerdo de declaración de incumplimiento de condiciones en expedientes de grandes áreas de expansión industrial y denegación de prórroga en expediente de incentivos regionales.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Políticas Sectoriales notifica a los interesados que a continuación se relacionan, titulares de expedientes de beneficios de grandes áreas de expansión industrial o de incentivos regionales, las comunicaciones que han resultado infructuosas en los domicilios que figuran en los correspondientes expedientes, como consecuencia de notificaciones de acuerdos de declaración de incumplimiento de condiciones o de resolución de denegación de prórroga:

A) Notificación de acuerdo de declaración de incumplimiento de condiciones en expedientes de grandes áreas de expansión industrial:

Titular: «Poliguadaira, Sociedad Limitada». Número de expediente: SE/1304/AA (A. I. 9/99).

Titular: Roberto Neira Loureiro. Número de expediente: AG/1411 (A. I. 14/99). Subvención percibida: 3.278.747 pesetas.

Titular: «Galfish, Sociedad Anónima». Número de expediente: AG/2187 (A. I. 13/99). Subvención percibida: 14.411.986 pesetas.

Por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 30 de marzo de 2000, se resolvió declarar el incumplimiento de condiciones, entre otros, de los expedientes que figuran en este apartado, con obligación de reintegrar la subvención percibida, más los intereses de demora correspondientes, así como el resto de los beneficios concedidos que hubieran disfrutado, según se dispone en la parte dispositiva de dicho acuerdo, que se reproduce a continuación:

«Resuelve: Declarar el incumplimiento de condiciones de los expedientes de beneficios de las grandes áreas de expansión industrial otorgados a las empresas relacionadas en el anexo de este acuerdo, por no haber acreditado la totalidad de las condiciones fijadas para su disfrute. En consecuencia, se modifica el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento, quedando obligadas dichas empresas a reintegrar al Tesoro Público las cantidades que han percibido indebidamente, junto con los intereses correspondientes, así como a reintegrar, en su caso, el resto de los beneficios concedidos que hayan disfrutado. En el caso de que resulten derechos económicos a favor de las empresas, previamente al pago de cantidad alguna por subvención deberá comprobarse que los mismos no han prescrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria.»

Asimismo se señala que, contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, las empresas podrán interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos dentro del plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de su notificación, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo.

B) Notificación de resolución de denegación de prórroga en expediente de incentivos regionales:

Titular: «Pizarras Peñaflor, Sociedad Anónima». Número de expediente: LE/251/P07.

Por Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 31 de marzo de 2000, se ha denegado la prórroga solicitada el 28 de abril de 1997 para justificar el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones exigidas en la resolución individual.

Contra esta Resolución, la empresa podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma.

Madrid, 20 de junio de 2000.—El Subdirector general de Inspección y Control, Rafael Cortés Sánchez.—42.339.

## **MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.**

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en las provincias que se citan, la notificación personal de la liquidación de oficio del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente al período de 1 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 1994, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan en el anexo adjunto e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones correspondiente.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inme-